



15 de setiembre de 2021
DP-OGD-0912-2021

Señora
Guiselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública (MEP)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 14 de setiembre de 2021 se recibió carta dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviado por la señora Ana Cristina Vargas Robles, Directora del Grupo Folclórico Cabagra Costa Rica, mediante el cual solicita ayuda para que se le otorgue un permiso a la señora María de los Ángeles Aguilar Carmona, Docente de la Escuela Carolina Dent, para que pueda asistir al IX Festival Nacional e Internacional del Adulto Mayor de Danzas y Bailes del mundo, a realizarse en la Ciudad de Pasto, Colombia.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones crisvargasr@yahoo.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta de la interesada.

c.: Señora Ana Cristina Vargas Robles.